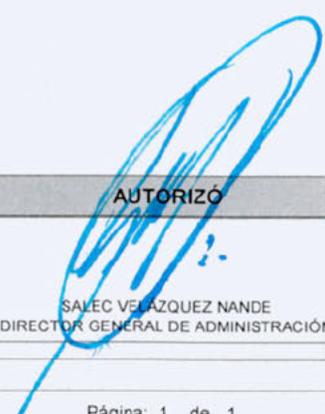


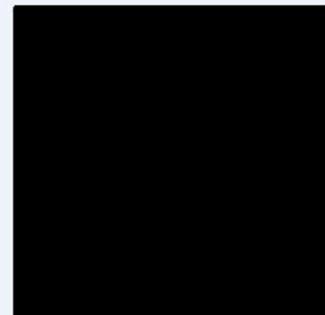
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/07/2024		
NOMBRE:	Carlos Manuel Macías Arias	2024 000303	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	1 de Julio de 2024	5 de Julio de 2024	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Talpa de Allende a efectos de llevar visita de auditoría a la obra pública</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (SE REGRESAN EL JUEVES)	299-33-07A	D	\$2,822.82	0.00	\$0.00	\$2,822.82
3751	HOSPEDAJE	299-33-07B	D	\$2,700.00	0.00	\$0.00	\$2,700.00
3751	GASOLINA	299-33-07C	D	\$1,496.15	0.00	\$0.00	\$1,496.15
TOTALES				\$7,018.97	0.00	\$0.00	\$7,018.97

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
 SALEC VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
 HUGO BRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 28 de junio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$10,336.65**
Diez mil trescientos treinta y seis 65/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Talpa de Allende**,
por el periodo comprendido del 1 al 5 de julio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$1,085.70
Comida	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$1,628.55
Cena	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$0.00	\$868.56

Total alimentos \$3,582.81

Gastos de hospedaje

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	\$1,194.27	\$4,777.08

Gastos de peajes

Casetas	Total
-	\$0.00
-	\$0.00
-	\$0.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Talpa de Allende	412	200	8.00	3.23	\$1,976.76

Precio gasolina 25.84

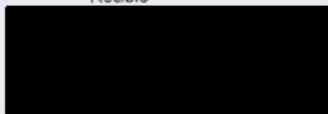
Otros gastos

Concepto del gasto	Total
-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió


Carlos Manuel Macías Arias

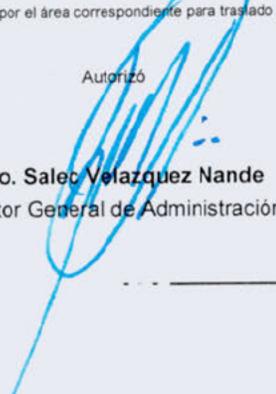
Calculó



Revisó



Autorizó


Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración

241058



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

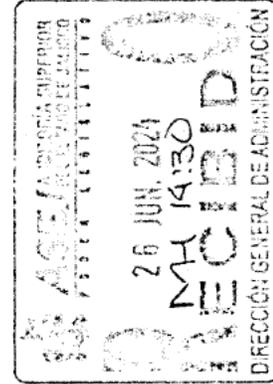
Con fundamento en los numerales 15 y 25 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y el reembolso de los recursos necesarios para cumplimiento la siguiente actividad:

Lugar de comisión	Periodo	Personal Comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ARANDAS	01 AL 12 DE JULIO DE 2024	ARO. VÍCTOR MANUEL FRECHADO RAMÍREZ ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
ATENGO	01 AL 05 DE JULIO DE 2024	ARO. RONALDO DE JESUS JAUREGUI HERMOSILLO	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS Y FERMOCITA EN EL MUNICIPIO DE TENEMANTLÁN.
TALPA DE ALLENDE	01 AL 05 DE JULIO DE 2024	ING. CARLOS MARUEL MACÍAS ARIAS ARO. JUAN ANTONIO VALENZUELA LÓPEZ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO PICK UP.
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	01 AL 05 DE JULIO DE 2024	ING. ARQ. JESUS FELIPE RIVERA PADILLA ING. DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	TALPA DE ALLENDE, JALISCO
Fecha de comisión	DEL 1 AL 5 DE JULIO DE 2024
Objetivo	AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2023
Resultados obtenidos	REVISIÓN DEL 68% DE LA EROGACIÓN

Gastos erogados

\$5,521.15

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		2821.15 \$2,821.15
Hospedaje	\$ 2,700.00	\$2,700.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	\$ -	\$0.00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de julio del 2024

JUAN ANTONIO VALENZUELA LÓPEZ

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2053/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

DRA. PATRICIA SÁNCHEZ MORO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Carlos Manuel Macías Arias, Arq. Juan Antonio Valenzuela López, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 05 de julio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBIDO

01 JUL 2024

PRESIDENCIA

TALPA DE ALLENDE



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2053/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p./ Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p./ Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/JJDL/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Talpa de Allende, Jalisco, a 5 de julio del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Carlos Manuel Macías Arias estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 1 al 5 de 2024

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

C. CARLOS OCTAVIO GARIBAY
ARCE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





GUILLERMO ALVAREZ VELASCO
RFC: AAVG550608C14
Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales (612)

INGRESO | CFDI 4.0

FOLIO: 396

SERIE: A

FOLIO FISCAL (UUID): 97350c78-1344-4eb9-8c6d-225c3c4cc9dc

FECHA DE EMISIÓN: 2024-07-04T09:30:00

FECHA DE TIMBRADO: 2024-07-04T09:40:46

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 48200

EXPORTACIÓN: No aplica (01)

USO: Gastos en general (G03)

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4
Personas Morales con Fines no Lucrativos (603)
Código postal: 44190

HOTEL "LA MISIÓN"

TEL: (388) 38 5 0202

Cant.	Unidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1	Unidad de	SERVICIO DE HOSPEDAJE DE LOS DÍAS 01 AL 03 DE JULIO DE 2024 HABITACIÓN #40 No. de identificación: 06 Clave del producto o servicio: 90111501 Clave unidad: E48 Objeto de impuesto: (02) Sí objeto de impuesto.	\$ 2,327.59	\$ 2,327.59
Traslados:		IVA Tasa 16.00% Base: \$ 2,327.59 Importe: \$ 372.41		

Cantidad con letra: DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$ 2,327.59

Forma de pago: (01) Efectivo

IVA Tasa 16.00% \$ 372.41

Moneda: MXN (1)

TOTAL TRASLADOS \$ 372.41

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (PUE)

Traslados locales \$ 68.07

TOTAL \$ 2,700.00

IMPUESTOS LOCALES

Traslados locales

Impuesto local	Tasa de traslado	Importe trasladado
ISH	3.00%	\$ 68.07
Total de trasladados:		\$ 68.07



Verificar

SELLO DIGITAL DEL CFDI: wTq53CjOrMCQGGJ0/mecmTRvE7oP3T13T14N7LrwU8EgQF/HwN96UfX8H4FKT4Pz7G8xi8ZaNOEMpN4RPARxRnXvHMvFMAZwYR/YDR0ssVTx1H3TNLJ9uaCQDohKkiZj7g5Gksl8o3o6i4IT3BP/1+Mmh+B/bAYSet3uszV5wDYxMHON/zZP0L49c7y4hBRp86IQDpa+S13gGF57l2yOxFXOrj3msYuTdDMzddpqIG6leRAZIQ5mEw9f5L6u5VIEPxC8G03xJ5R/qVQZVgJR6mwF6lQccNYci8lFbPwXgveqm42+TJuZP9wKv9vgWLFBKWRt+B5Ry/Q==

FOLIO FISCAL (UUID): 97350c78-1344-4eb9-8c6d-225c3c4cc9dc

SELLO DEL SAT: E5rLAUg17DO+h8bdzPGjUj/6Ha6jU9ofY/6p5X86MyfePduiKWjYvRlyVHFITJL5HBUAUwZxVdGp0vVe/8zyXdl2JmRgWjgmoUWzull7w9FV5sKb8e7PtwZLNl/KSor2HNgSXOrI293xulDjwzOXNylR8wBxAlQrPL0EP0iarJcFus5iYJ9jEU+2sP73SvAy3rOtrudPBMJVf599ceY9uJOLupRVIqzNShGRP9z/15GvDARSOTC8SsKq3g/lnVpqigmSDV/dh9cCY03InYFKegVKgBRbznm+qiofNYaGeudW+uzC+HSLfeW7geGtvmQYjHkiRfdA==

CADENA ORIGINAL DEL [1,1]97350c78-1344-4eb9-8c6d-225c3c4cc9dc[2024-07-04T09:40:46]wTq53CjOrMCQGGJ0/mecmTRvE7oP3T13T14N7 COMPLEMENTO DE CERTIFICACION LrwU8EgQF/HwN96UfX8H4FKT4Pz7G8xi8ZaNOEMpN4RPARxRnXvHMvFMAZwYR/YDR0ssVTx1H3TNLJ9uaCQDoh DEL SAT: KkiZj7g5Gksl8o3o6i4IT3BP/1+Mmh+B/bAYSet3uszV5wDYxMHON/zZP0L49c7y4hBRp86IQDpa+S13gGF57l2yOxFXOrj3msYuTdDMzddpqIG6leRAZIQ5mEw9f5L6u5VIEPxC8G03xJ5R/qVQZVgJR6mwF6lQccNYci8lFbPwXgveqm42+TJuZP9wKv9vgWLFBKWRt+B5Ry/Q==[00001000000509846663]

NO. SERIE CSD DEL SAT: 00001000000509846663
NO. SERIE CSD DEL EMISOR: 00001000000506181567

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Debo y pagaré a la orden de GUILLERMO ALVAREZ VELASCO la cantidad marcada como total de esta factura, valor de la mercancía y/o servicios descritos que he recibido a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y Artículos correlativos por no ser pagare domiciliario.

Firma

COMBUSTIBLES DE TALPA

CTA211004JA7

601 - General de Ley Personas Morales

===== RECEPTOR =====

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ASE0901016N4

G03 - Gastos en general

FACTURA A 4.0

03/07/2024 12:44:16

FOLIO: A1025

=====

CONCEPTOS

=====

Gasolina regular mínimo 87 octanos
35.67 X 22.01 = 785.18

SUBTOTAL: 785.18
T IEPS(0.545050): 19.44
T IVA(16.00%): 125.63
TOTAL: \$930.25

NOVECIENTOS TREINTA PESOS 25/100 M.N.

----- PAGO -----

01 - EFECTIVO

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Condiciones:

TIPO: I - Ingreso

EXPEDICION: 48200

MONEDA: MXN

CERTIFICADO: 00001000000705297391

FOLIO FISCAL:

ebbdaaca-fd04-4c3a-8d64-508d34135c01

FECHA TIMBRADO:

2024-07-03T12:48:26

SERIE CERTIFICADO SAT:

00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION:

LS01306189R5

SELLO SAT:

ZXMIK3uYf81rfJ9bPv4+AiddjZU1wVdhSDsSjKHLX1HWnNXn
W9DgIwxEn0ep7+WcfGybo/Xb5Z77mK1MzQLmSAKORjgv2SCW
j0BTLW9v0pQvdKCS6SGzvtjhKgtDwuZBc24d3tAD/UmAIOze
OnIjWJ810g7GcQkdptfgks/CfUNx46Xztt0ravbbfGSZcAQD
mhICLwfzIDJM1EmQW0WjJrDXd0D3hhJAxugEIFee0cMqLQ1+
6DTXh1YmwaywWzj3ZVjeHjNkOY78qU566HC28kNuJ2jwZi1h
pP5bQSLiE8dWIjUKwnCuC01W2c7dPgC8h8TFs6Hx0oJWe02
p5HBFw==

CADENA ORIGINAL DE CERTIFICACION SAT:

||1.1|ebbdaaca-fd04-4c3a-8d64-508d34135c01|2024-
07-03T12:48:26|LS01306189R5|UUDw6RQ8UtSdfHEIiMrp
FsXnUyPqVzSAm8zW4oImNgNCfrqasfTSt2HV267NEidubg+j
4Vsz0nejdEaVUMnFZ2FoYow8g71o5vkyHyEr1iqWQdYbJK1V
Ro3r6btNNhrrp17gV+u5rVNA2abcPn+W9qzWJ58eb1PS+mBU
YEtxwv3gUQzax9AfPz88VnLOIZuP+3DBoLgQrA0qY8qXrG05
3EzGu4FDQW1Ce3t1D1bB97QcQM099ZiHMwqj+402BzyqDCXi
DTCexJSNhBJ5U5ZK+6M24EfWePxeK0tuDkk67t1xuZRZKElo
9QUwcR1UgH/BUdUvtglarbd12d/CWVpRag==|00001000000
509846663||

Este documento es una representación
impresa de un CFDI 4.0





PETROMAX

PET040903DH1

Avenida Munich 195 Cuahtémoc, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México C.P. 66450, México Tel. 601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA

Table with invoice details: Serie: GCFFK Folio: 986973, Fecha: 2024-07-04T21:13:10, UID: 802d3432-44e5-4176-952e-15cddb2871b7, Lugar de Expedición: 45042, Tipo de Comprobante: INGRESO, N° de estación: 6255, Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición, Forma de Pago: 01 - Efectivo, Condiciones de pago: Moneda: MXN, Exportación: 01 - No Aplica

VENDIDO A: ASE0901016N4 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AV. NIÑOS HEROES 2409. MODERNA C.P.44190 MÉXICO Uso del CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL Domicilio Fiscal: 44190 Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Main invoice table with columns: Cantidad, Unidad Medida, N° id., Clave Producto, Descripción, Precio Unitario, Importe, Descuento. Includes base amount of \$477.21 and total of \$565.90.

Tipo de relación: - CFDI Relacionado: No° Certificado del SAT:00001000000505750848 Fecha y hora de certificación:2024-07-04T21:13:14

Subtotal: \$ 489.55 Total IVA: \$ 76.35 Total del Comprobante: \$ 565.90

Importe en Letras: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 90/100 MXN

Sello del emisor: a9WDbruh8BEDrNRjzJ5mL6Duh0LUCOmZMjIT7FaWqnBq/n3GURVx+rakp23sZXkhIBqL7KBEW62IXy6SmO0AhjNPCQ8O+NBg67qSNWqRNO+0DkOndVkhjcy2oBVTsk9IHKIWPQbTgfcWYUvaXraJAj6W5+16HUACW5tbZ5KbxtcejTSE7RCe539YHcNXcuRF+ZxpdOn8KZmZstGcJ8mZCzq01xGiY6qOjxslwTiPpVv4RMWm1EWZfchiWV9wJdO+7JUXTgztm5oMwaAif+xzP3iWWmo94XNKsijIvBtCvoUKXcnbVuBAVh3Qpbd4grMpUBO9hdaG1Ah2mLYQ==

Sello digital del SAT: LYN4oQDDHlgWOCa/C58q8tbWfki/35BSR8kq7mlb3clg+yule/tzEJRqepJL6vdUEZSEY33nOBWPVoPwgJH9NJANSP33ADGpCQYZWewHmuSeHpgtauG3ceTC/0k2SBNFts4eG0SjIFfy599renb1rfdMUxyJqJVO/BCZUlyUd4QbRmwA6Sy525bsAS4iuV1pBvh1Bne7k+xx08ehOypl//Refu4o53llwtffE+9w/rGxeG/QKSdiDakFAI51Q1fYf+eEYah+n mRs4ZzZstRNVXgU7FVog3i8I8iIMsAYS4bRcEep17bD4dka+ISqppo4/0N5inesJlradO2+A==

Cadena original del Complemento de Certificación del SAT:

Long alphanumeric string for SAT certification chain.



Handwritten signature

Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0 y el Comprobante de Pagos se realizó con base en las disposiciones fiscales del SAT.